

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª N°

4744

LAS CONDES,

26 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio sección 1ª N°3108 de 28 de julio de 2010, que reglamenta el otorgamiento de subvenciones y aportes bajo la modalidad de Fondos Concursables y Subvenciones Directas;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5388 de fecha 16 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2014;
- El proyecto presentado por la Junta de Vecinos C-18 Auco, denominado "Arriendo y Habilitación de Sede Comunitaria 2014", que se adjunta;
- Certificado N°555 de la Organización de fecha 04 de diciembre de 2014, de la Secretaría Municipal de Las Condes;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3296 de fecha 13 de Agosto del 2014, que autoriza una Subvención a la Junta de Vecinos C-18 Auco;
- El Acuerdo N° 85-A/2014 de la 820ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de junio de 2014;
- El Acuerdo N° 223/2014 de la 840ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de diciembre de 2014;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3296 de fecha 13 de Agosto del 2014, que autoriza una Subvención a la Junta de Vecinos C-18 Auco, en el sentido de incorporar los siguientes elementos: percheros, bandejas, termos, horno eléctrico, microondas, ensaladeras, alcuza, paneras, vasos, jarros, papeleros y que se mencionan en el Acuerdo N° 223/2014 de la 840ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de diciembre de 2014;
2. En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3296 de fecha 13 de Agosto de 2014, que autoriza la Subvención a la Junta de Vecinos C-18 Auco;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes, saluda atentamente,



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal c/proyecto
- Contraloría Municipal c/proyecto
- Departamento de Finanzas
- Departamento Organizaciones y Centros Comunitarios
- Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento (a)
- Junta de Vecinos C-18 Auco
- Oficina de Partes